

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **12:38** horas, del día **12** de **enero** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Marco Aurelio Ramírez Rosas**, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia y; **Silvia Valencia Domínguez**, Directora de Presupuesto y Finanzas, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se le dirigió atento oficio de invitación al Titular del Órgano Interno de Control, sin embargo al no encontrarse presente tanto este como su suplente, el comité, dada la necesidad de sesionar para resolver la atención de los Recursos de Revisión RR.IP.1943/2021, de la Solicitud de Información Pública con folio número 092074321000126, RR.IP.1988/2021, de la Solicitud de Información Pública con folio número 092074321000104 y RR.IP.2093/2021, de la Solicitud de Información Pública con folio número 092074321000148, de forma excepcional y por única ocasión, determino sesionar sin la presencia de Órgano Interno de Control.

Una vez verificado el quórum legal, y estando presentes el 80% de los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

II. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a la presentación de la Declaratoria de Inexistencia propuesta por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1943/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000126**, a través del cual se solicita:

"...Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción V, Revocar la Respuesta del sujeto obligado, por lo que se ordena emitir una nueva en la que realice lo siguiente:

- *Realizar una búsqueda exhaustiva de la información.*
- *En dado caso de no encontrar la misma, realizar la declaración de Inexistencia conforme al artículo 217 de la Ley de Transparencia..." (SIC)*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074321000126**, requirió:

"...COSTO DEL EVENTO DENOMINADO "Toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas" que se realizó el pasado 1 de octubre en la explanada de la alcaldía. CONOCER EL COSTO CON UN DESGLOCE DE GASTOS QUE SE REALIZARON PARA DICHO EVENTO, DESDE RENTA DE MOBILIARIO, ALFOMBRA, LUCES, PANTALLAS, SERVICIO DE TRANSMISIÓN, VIDEOGRABACIÓN, IMPRESIONES, BANDERAS, FLORES, MARIPOSAS, RECEPCIÓN DE INVITADOS, FUEGOS ARTIFICIALES, ETC., TODO LO RELACIONADO CON ESTE EVENTO..." (SIC)

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Administración; como desahogo la Dirección de Presupuesto y Finanzas, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, en el oficio **AC/DGA/DPF/505/2021**, de fecha 16 de diciembre de 2021, informo que:

"... se procedió a efectuar una búsqueda exhaustiva en las áreas que la integran, sin localizar física, ni electrónicamente en los Registros que obran en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales SAP-GRP de esta Alcaldía documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, es decir, no se cuenta con documentales que nos permitan emitir pronunciamiento respecto al planteamiento del solicitante" (sic)





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Tomando en consideración los antecedentes descritos anteriormente, se solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia el inicio del procedimiento de Declaratoria de Inexistencia de los documentos solicitados por el particular, esto en función de lo señalado en los artículos 91, 217, fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la Inexistencia en comento, este órgano colegiado acordó con tres votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 01-02SE-12012022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la declaratoria de Inexistencia de documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, información presentada por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, dando cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1943/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000126**.*

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

III. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

En atención al desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió a la presentación de la Declaratoria de Inexistencia propuesta por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1988/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000104**, a través del cual se solicita:

"...Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción V, Revocar la Respuesta del sujeto obligado, por lo que se ordena emitir una nueva en la que realice lo siguiente:

- *Realizar una búsqueda exhaustiva de la información.*
- *En dado caso de no encontrar la misma, realizar la declaración de Inexistencia conforme al artículo 217 de la Ley de Transparencia..." (SIC)*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074321000104**, requirió:

"...COSTO DEL EVENTO DENOMINADO "Toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas" que se realizó el pasado 1 de octubre en la explanada de la alcaldía. CONOCER EL COSTO CON UN DESGLOCE DE GASTOS QUE SE REALIZARON PARA DICHO EVENTO, DESDE RENTA DE MOBILIARIO, ALFOMBRA, LUCES, PANTALLAS, SERVICIO DE TRANSMISIÓN, VIDEOGRABACIÓN, IMPRESIONES, BANDERAS, FLORES, MARIPOSAS, RECEPCIÓN DE INVITADOS, FUEGOS ARTIFICIALES, ETC., TODO LO RELACIONADO CON ESTE EVENTO...." (SIC)

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Administración; como desahogo la Dirección de Presupuesto y Finanzas, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, en el oficio **AC/DGA/DPF/504/2021**, de fecha 16 de diciembre de 2021, informo que:

"... se procedió a efectuar una búsqueda exhaustiva en las áreas que la integran, sin localizar física, ni electrónicamente en los Registros que obran en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales SAP-GRP de esta Alcaldía documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, es decir, no se cuenta con documentales que nos permitan emitir pronunciamiento respecto al planteamiento del solicitante"(sic)





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Tomando en consideración los antecedentes descritos anteriormente, se solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia el inicio del procedimiento de Declaratoria de Inexistencia de los documentos solicitados por el particular, esto en función de lo señalado en los artículos 91, 217, fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la Inexistencia en comentario, este órgano colegiado acordó con tres votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 02-02SE-12012022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la declaratoria de Inexistencia de documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, información presentada por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, dando cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1988/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000104**.*

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

IV. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

En atención al desahogo del cuarto punto del orden del día, se procedió a la presentación de la Declaratoria de Inexistencia propuesta por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 2093/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000148**, a través del cual se solicita:

"...Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción V, Revocar la Respuesta del sujeto obligado, por lo que se ordena emitir una nueva en la que realice lo siguiente:

- *Realizar una búsqueda exhaustiva de la información.*
- *En dado caso de no encontrar la misma, realizar la declaración de Inexistencia conforme al artículo 217 de la Ley de Transparencia..." (SIC)*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074321000148**, requirió:

"...COSTO DEL EVENTO DENOMINADO "Toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas" que se realizó el pasado 1 de octubre en la explanada de la alcaldía. CONOCER EL COSTO CON UN DESGLOCE DE GASTOS QUE SE REALIZARON PARA DICHO EVENTO, DESDE RENTA DE MOBILIARIO, ALFOMBRA, LUCES, PANTALLAS, SERVICIO DE TRANSMISIÓN, VIDEOGRABACIÓN, IMPRESIONES, BANDERAS, FLORES, MARIPOSAS, RECEPCIÓN DE INVITADOS, FUEGOS ARTIFICIALES, ETC., TODO LO RELACIONADO CON ESTE EVENTO..." (SIC)

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Administración; como desahogo la Dirección de Presupuesto y Finanzas, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, mediante oficio **AC/DGA/DPF/586/2021**, de fecha 29 de diciembre de 2021, informo que:

"... se procedió a efectuar una búsqueda exhaustiva en las áreas que la integran, sin localizar física, ni electrónicamente en los Registros que obran en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales SAP-GRP de esta Alcaldía documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, es decir, no se cuenta con documentales que nos permitan emitir pronunciamiento respecto al planteamiento del solicitante"(sic)



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Tomando en consideración los antecedentes descritos anteriormente, se solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia el inicio del procedimiento de Declaratoria de Inexistencia de los documentos solicitados por el particular, esto en función de lo señalado en los artículos 91, 217, fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la Inexistencia en comentario, este órgano colegiado acordó con tres votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 03-02SE-12012022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la declaratoria de Inexistencia de documental o información alguna que permita emitir pronunciamiento con respecto del costo que se hayan ejercido en el evento toma de protesta de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, información presentada por la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, dando cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 2093/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000148**.*

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

V. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:10** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de
Transparencia



MARCO AURELIO RAMÍREZ ROSAS

Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia



MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



SILVIA VALENCIA DOMÍNGUEZ

Directora de Presupuesto y Finanzas, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

